

San Ramón de la Nueva Orán 26 NOV 2025

Expediente Electronico N° ORA-441/2025.-
Resolución N° D-ORAN-667/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para los alumnos que asistieron a la localidad de Islas de Cañas en el marco del Proyecto: **"EXPO CARRERAS 2025 - Facultad Regional Orán en Islas de Cañas"**, el día 25 de noviembre de 2025, de 08 a 14 hs.

Que, se debe tener por reconocida la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos que asistieron a la localidad de Islas de Cañas; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para los alumnos que asistieron a la localidad de Islas de Cañas en el marco del Proyecto: **"EXPO CARRERAS 2025 - Facultad Regional Orán en Islas de Cañas"**, el día 25 de noviembre de 2025, de 08 a 14 hs, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Cruz Néstor Gerardo	39.887.491
Martínez Guillermo Fabián Nicolás	44.501.028
Villa Walter David	37.905.756

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente Resolución a Secretaria Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica-Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA